



Miércoles, 21 de Septiembre de 2016 16:25:18 Usuario: VELEZ TIRADO EDGAR

INDICE | MONITOR FISDMF | INFORMACION FISDMF |

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Información FISDMF aplicable al Municipio de ATLIXCO.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISDMF A INVERTIR	\$ 60,884,794.00
Importe de Créditos BANOBRAS ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2016 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Banobras:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 60,884,794.00

1) Las descripciones se señalan en Módulo BANOBRAS FISDMF

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

Seleccione una opción. ▼

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	25	70.00%	\$ 42,619,357.80	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISDMF a proyectos de incidencia directa, cantidad equivale a: \$ 42,619,355.80	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 70% requerido
				Solo puede destinar el 30%	

COMPLEMENTARIOS	19	25.74%	\$ 15,668,892.38	a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 18,265,438.20	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
ESPECIALES	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 9,132,719.10	CORRECTO: El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideran infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guarniciones y banquetas	8	13.88%	\$ 8,448,592.64	Solo puede destinar el 15% de los recursos FISMDF: \$9,132,719.10	CORRECTO: el importe de la inversion planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	44	95.74%	\$ 58,288,250.18	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	14	26.30%	\$ 16,015,232.64	El municipio es Direccionamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$30,442,397.00	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	8	11.24%	\$ 6,842,825.17		
ZAP Urbana	22	58.19%	\$ 35,430,192.37		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	INEGI <input type="button" value="Confirmar"/>	Eligio la información de INEGI, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$ 30,442,397.00
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:			
50.00% de Acuerdo a datos de INEGI	50.00% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse: \$ 0.00	
Cantidad equivalente a: \$ 30,442,397.00	Cantidad equivalente a: \$ 30,442,397.00	CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA	

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	44	95.73%	\$ 58,288,250.18	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	3.00%	\$ 1,826,543.82	No debe superar el 3% del total de la asignación FISDMF: \$ 1,826,543.82	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISDMF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	1.26%	\$ 770,000.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISDMF: \$ 1,217,695.88	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISDMF asignado

TOTAL FISDMF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 60,884,794.00	0.00%	\$ 0.00

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL